

FORMACIÓN PROFESIONAL · MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES · UNIDAD 4

Remesas simples y documentarias

Jueves 11 de marzo de 2027. Los documentos de EXP-27-05 ya están en Lexmont, en Nueva York, y Atlas los pide sin pagar: «pagaremos la semana que viene». La instrucción dice D/P. Partes de la remesa, D/P y D/A, instrucción de cobro URC 522, coste de 230 USD e incidencias.

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…



Identificar las partes de una remesa y distinguir la remesa simple de la documentaria por los documentos que viajan.



Gestionar una remesa de documentos contra pago (D/P) sabiendo qué controla y qué no controla.



Gestionar una remesa de documentos contra aceptación (D/A) y valorar el riesgo que queda después de la aceptación.



Redactar una instrucción de cobro completa e inequívoca sujeta a las URC 522.



Calcular el coste de una remesa y decidir ante incidencias: impago, gastos rechazados, mercancía retenida o peticiones de cambio.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Una promesa no es un pago

Jueves 11 de marzo de 2027. Nexo cobra el pedido de reposición de **Atlas Office** (EXP-27-05: 500 organizadores × 120 USD = **60.000 USD**) con una **remesa documentaria D/P**. Los documentos ya están en **Lexmont Commerce Bank**, en Nueva York.

Daniel Ortiz, de cuentas a pagar de Atlas, escribe a Omar: *«Necesitamos los documentos hoy para retirar la carga; pagaremos la semana que viene»*. Leo avisa de que la mercancía ya está en la terminal de carga del aeropuerto y genera almacenaje.

Omar quiere complacer al cliente; Irene quiere leer la instrucción. Tarifa ficticia de Banco Horizonte Madrid: **0,3 % + 50 USD**. Caso ficticio.

❓ **Si un cliente te dice «pago la semana que viene», ¿qué tienes en la mano para exigírselo?**

❓ **¿Quién debería decidir si se entregan unos documentos sin cobrar: el banco, el comercial o la empresa que vende?**

❓ **¿Crees que un banco que «gestiona» un cobro se compromete a pagarte si el cliente no paga?**

❓ **Si la carga viaja en avión a nombre del comprador, ¿necesita él los documentos?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

4.1 Partes y documentos

4.2 Documentos contra pago (D/P)

4.3 Documentos contra aceptación (D/A)

4.4 Instrucciones URC 522

4.5 Costes e incidencias

¿Les damos los documentos?



La carga ya está en Nueva York, esperando. Cada día suma almacenaje.

Atlas quiere los documentos sin pagar. La instrucción dice D/P.





Y la remesa nos cuesta 230 USD, cobremos o no.

Si cambiamos la instrucción, que sea por escrito y firmada.



CLAVE

«Pagaremos la semana que viene» no da a Nexo **ningún efecto que presentar al cobro**. Si interesa dar plazo, se negocia por escrito y se cambia a D/A con letra (y, si se puede, con aval).

Cinco papeles y una sola instrucción

PARTE	QUÉ HACE	EN EXP-27-05
Cedente	Vende, prepara los documentos, da la instrucción y decide ante incidencias	Nexo Comercio (firma Irene)
Banco remitente	Recibe documentos e instrucción y los envía al país del comprador	Banco Horizonte Madrid
Banco cobrador	Cualquier banco, distinto del remitente, que interviene en el cobro	Lexmont Commerce Bank
Banco presentador	El banco cobrador que presenta los documentos al librado	Lexmont (cobrador y presentador)
Librado	Quien recibe la presentación y debe pagar o aceptar	Atlas Office, Inc.

Papeles descritos en las URC 522 de la Cámara de Comercio Internacional. Caso ficticio.

CLAVE

Manda **la instrucción del cedente**: no valen las del comprador, una llamada del comercial ni una factura.

Siete pasos, siete evidencias

PASO	QUÉ OCURRE	EVIDENCIA
1	Nexo expide la mercancía y reúne los documentos	Recibo del transportista
2	Irene entrega documentos e instrucción firmada a Banco Horizonte	Instrucción sellada
3	Banco Horizonte comprueba la lista y los envía a Lexmont	Referencia de la remesa
4	Lexmont avisa a Atlas y le presenta los documentos	Aviso de presentación
5	Atlas paga (D/P) o acepta la letra (D/A) y recibe los documentos	Aviso de pago o de aceptación
6	Lexmont transfiere y Banco Horizonte abona a Nexo	Abono en cuenta
7	Sara concilia el abono con la factura y cierra la remesa	Extracto conciliado

CLAVE

Ningún paso sustituye al siguiente: que Lexmont tenga los documentos (paso 4) **no significa que Atlas vaya a pagar**, y un aviso de pago no es todavía un abono conciliado.

Lo que cambia es qué documentos viajan



Remesa simple

Solo documentos financieros: letra de cambio, pagaré, cheque u otro documento para obtener un pago. Se usa cuando la mercancía y sus papeles ya están en manos del comprador: no da ningún control sobre la mercancía.

VS



Remesa documentaria

Documentos comerciales (factura, documento de transporte, packing list, certificados…), con o sin documentos financieros, entregados contra pago o aceptación. EXP-27-05: factura, packing list y AWB contra 60.000 USD.

CLAVE

En las dos, los bancos **gestionan y avisan; no garantizan**. Si el librado no paga o no acepta, el riesgo sigue siendo del cedente.

Un pagaré al cobro con su tarifa

Coste = % × importe + fijo

Pagaré de 15.000 EUR	0,15 % × 15.000 + 15	**37,50 EUR**
Peso sobre el importe	37,50 ÷ 15.000	**0,25 %**
Remesa D/A de EXP-27-01 (unidad 1)	0,2 % × 110.000 + 40	**260 USD**
Crédito documentario de EXP-27-01 (unidad 1)	0,4 % × 110.000 + 100	**540 USD**

Tarifas ficticias del libro.

CLAVE

La remesa es **más barata** que un crédito documentario y da más control que la cuenta abierta, pero exige confiar en el comprador: clientes conocidos y países sin riesgo especial.

Qué protege la D/P y qué no

D/P PROTEGE	D/P NO PROTEGE
Que Atlas reciba los documentos sin pagar	Que Atlas **no recoja** los documentos ni pague
Que Nexo, si controla la carga, pueda buscar otro comprador o repatriar	Los **gastos en destino** mientras se decide
	El control de la mercancía si el transporte **no da título** (AWB)

CLAVE

El banco presentador pide el pago **a la vista**: si Atlas paga los 60.000 USD, recibe los documentos; si no, Lexmont los conserva y envía un **aviso de falta de pago**.

¿Quién tiene la carga?



B/L marítimo a la orden

La naviera entrega la mercancía a quien presenta el original: quien tiene el B/L tiene, en la práctica, la carga. Con D/P, Nexo conserva el control hasta el pago.

VS



AWB consignado a Atlas

No es un título de la mercancía: la compañía aérea entrega la carga al destinatario que figura en él, identificándolo. Atlas puede retirarla sin pagar la remesa.

CLAVE

La D/P solo protege si los documentos son **imprescindibles para el comprador**.

Decidir pronto y reforzar antes de expedir



Pedir el motivo

Falta de fondos, disputa sobre la mercancía o documentos que el comprador considera incorrectos: el banco presentador intenta averiguarlo y lo comunica.



Instrucciones concretas

Esperar hasta una fecha, presentar de nuevo, entregar a otro comprador o devolver los documentos. Mientras, la mercancía genera gastos.



Consignar al banco cobrador

Solo con su consentimiento previo: las URC 522 piden no enviar mercancía a nombre de un banco sin su acuerdo.



Otras vías

Consignar a un agente de confianza que solo la libere con autorización, o elegir crédito documentario o anticipo.

CLAVE

Aunque Atlas no pague, **la comisión de la remesa ya se ha devengado**. Y de quién es la mercancía no lo decide la remesa, sino el contrato y su ley.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

El AWB de EXP-27-05 dice «consignatario: Atlas Office, Inc.». Con la remesa D/P, ¿qué puede pasar con la carga?

A Nada: sin los documentos originales nadie la retira

B Atlas puede retirarla como destinatario sin pagar la remesa

C Queda a nombre de Lexmont hasta el pago

✔ El AWB no es un título de la mercancía: la compañía aérea entrega la carga al destinatario que figura en él. Irene lo anota como riesgo para futuras operaciones.

Una firma hoy, el pago dentro de 60 días



Lexmont presenta

Documentos y letra de 60.000 USD a 60 días vista. Riesgo: que no acepte.

Aceptación

Atlas acepta la letra y recibe los documentos: retira la carga.

Nexo financia

La letra queda en el banco cobrador y funciona como una remesa simple.

Vencimiento

Presentación al cobro. Riesgo: impago con la mercancía entregada.

Cobro

Solo cuando el abono está conciliado se da por cobrada.

CLAVE

Antes de aceptar, el riesgo es que **no acepte** (mercancía parada); después, que **no pague al vencimiento**, con la mercancía ya entregada.

La aceptación obliga al librado, no a su banco



*Por la aceptación, el librado **se obliga a pagar la letra a su vencimiento** (art. 33). El pago puede garantizarse con un **aval**, total o parcial, de un tercero o de un firmante (art. 35).*

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, arts. 33 y 35 · En un efecto internacional, antes hay que determinar la ley aplicable · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Atlas, como aceptante; el avalista, si lo hay.

NO OBLIGA A…

Al banco presentador: solo comprueba que la aceptación parece completa en su forma, no la autenticidad de la firma ni el poder de quien firma.

CLAVE

Se reduce el riesgo con un **aval bancario** de la letra (unidad 7), un **seguro de crédito** o el **descuento**, que da liquidez pero no quita el riesgo si es con recurso.

Dos remesas, dos riesgos distintos

ASPECTO	D/P	D/A
El comprador recibe los documentos…	al pagar	al aceptar una letra
Plazo de pago	A la vista	Al vencimiento de la letra
Riesgo principal del vendedor	Mercancía parada en destino	Impago del aceptante, con la mercancía entregada
Compromiso bancario	Ninguno	Ninguno (salvo aval añadido)

CLAVE

Al llegar el **aviso de aceptación**, Nexo registra referencia, librado, importe y moneda, fecha de aceptación, **vencimiento**, dónde está la letra y qué se hará si no se paga. Y fija una alerta.

El documento base de la remesa

CAMPO	EN EXP-27-05
Partes	Nexo; Banco Horizonte; Lexmont; Atlas Office, Inc., Nueva York
Importe y moneda	60.000 USD
Documentos	Factura (2 originales), packing list (1), AWB (copia)
Entrega (una sola modalidad)	«Entregar documentos solo contra pago de 60.000 USD»
Gastos	Banco Horizonte: Nexo. Lexmont: Atlas, **no renunciables**
Protesto	No protestar; avisar con los motivos del impago
Impago	Avisar el mismo día y conservar los documentos a la espera de instrucciones
Referencias, pago y avisos	Ref. RD-27-0145; abono en USD a Banco Horizonte; avisos por mensaje bancario
Reglas y firma	«Sujeta a las URC 522 de la ICC» · Irene, 8/3/2027

CLAVE

Los bancos de una remesa hacen **lo que dice la instrucción, y nada más**.

Reglas que las partes adoptan

Resumidas con las palabras del libro. URC 522, CCI, revisión de 1995: se aplican si la instrucción las incorpora y en lo que no contradiga la ley imperativa.

Completa y precisa

Los bancos actúan solo según la instrucción y no buscan instrucciones en los documentos: «pago a 60 días» en la factura no es una orden.

Lista, no contenido

Comprueban que llegan los documentos de la lista, pero no examinan su contenido ni responden de su autenticidad.

D/P o D/A, claramente

Sin indicación, se entrega solo contra pago. El protesto no obliga a los bancos si no se pide expresamente.

Gastos y plazos

Gastos rechazados: se puede entregar sin cobrarlos salvo «no renunciables». Sin instrucciones en 60 días tras el impago, pueden devolverse los documentos.

CLAVE

Errores que bloquean: marcar D/P y «contra aceptación», moneda en blanco, sin gastos ni protesto, «el banco garantiza el cobro» y olvidar las URC 522.

230 USD, cobremos o no

Coste = 0,3 % × importe + 50 USD

Comisión de Banco Horizonte (D/P)	0,3 % × 60.000 + 50 = 180 + 50	**230 USD**
Neto si Atlas paga	60.000 − 230	**59.770 USD**
Atlas rechaza los 90 USD de Lexmont (renunciables)	230 + 90	**320 USD**
Con gastos «no renunciables»	Lexmont no entrega hasta cobrarlos	**230 USD**

Tarifa y gastos de Lexmont ficticios. Escribe siempre la moneda: 230 USD, no «230».

CLAVE

Si los gastos no dicen «no renunciables», el banco puede entregar sin cobrarlos y **recaen en el cedente**; si lo dicen, Nexo paga menos, pero el cobro puede retrasarse.

Cada día sin decidir cuesta 40 USD

CONCEPTO	DECIDIR EN 10 DÍAS	DECIDIR EN 25 DÍAS
Comisión de remesa	230 USD	230 USD
Almacenaje (40 USD al día)	400 USD	1.000 USD
Flete de devolución y mensajería (1.800 + 60)	1.860 USD	1.860 USD
Total	**2.490 USD**	**3.090 USD**

Datos ficticios del libro.

CLAVE

Tardar quince días más cuesta **600 USD, el 1 % del importe**. Esperar con un plazo fijado, vender a otro cliente en destino o repatriar: se compara con números y **decide el cedente, por escrito**.

Quién responde y quién decide

INCIDENCIA	RESPUESTA	DECIDE
El librado pide los documentos sin pagar	Mantener la instrucción; solo el cedente puede cambiarla	Irene
El librado no paga ni acepta	Pedir los motivos; esperar, otro comprador, devolución o protesto	Irene, con Omar
Aceptación con defectos	Pedir al banco cobrador que el librado la complete en forma	Irene
Impago al vencimiento	Aviso, protesto si se pidió y reclamación (unidad 8)	Irene
Mercancía retenida	Calcular el gasto diario y decidir pronto	Leo informa, Irene decide

CLAVE

Una instrucción la cambia el cedente, **por escrito**, firmada por persona autorizada y por el banco remitente. Liberar documentos sin pago convierte la remesa en **venta en cuenta abierta**.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Atlas pide los documentos sin pagar



Irene, con Sara, Omar y Leo

Jueves 11 de marzo de 2027. EXP-27-05: remesa documentaria D/P de 60.000 USD con factura, packing list y AWB; tarifa 0,3 % + 50 USD; gastos de Lexmont a cargo de Atlas, no renunciables; sujeta a las URC 522. Caso ficticio.

1. **Leer la instrucción.** Copia sellada el 8 de marzo: «Entregar documentos solo contra pago de 60.000 USD». Sin modificaciones.
2. **Quién puede cambiarla.** Solo Nexo, como cedente, por escrito y a través de Banco Horizonte. Ni Atlas, ni Lexmont, ni Omar por teléfono.
3. **Valorar la petición.** Una promesa no es un pago ni una aceptación: entregar sería convertir la venta en cuenta abierta.
4. **Coste y control.** 0,3 % × 60.000 + 50 = 230 USD, se cobre o no. El AWB consignado a Atlas: riesgo para futuras operaciones.
5. **Responder, registrar y vigilar.** Omar contesta por escrito; Irene lo registra. Leo pide el almacenaje diario: 2.490 USD si se devuelve a los 10 días.

✔ Se mantiene la D/P y **no se liberan los documentos**. Coste: **230 USD**; neto si Atlas paga: **59.770 USD**. Decisión registrada el **11/3/2027**.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Omar propone liberar los documentos «porque Atlas es buen cliente» y pagará la semana que viene. ¿Qué decide Irene?

A Liberarlos: la promesa vale como aceptación

B Mantener la instrucción D/P y registrar la decisión

C Pedir a Lexmont por teléfono que los entregue

✔ Una promesa no deja a Nexo ningún efecto que presentar al cobro. Si interesa dar plazo, se negocia por escrito para el siguiente pedido, con letra y, si se puede, con aval.

La respuesta que recibió Omar

Tres frases de un asistente de IA y una de la Clave. Pulsa cada tarjeta.

««Cuando el comprador acepta la letra, el banco cobrador garantiza el pago»»

BULO

La aceptación obliga al librado, no a su banco. En una remesa ningún banco garantiza el cobro.

««Si la instrucción no dice nada, el banco entrega los documentos según su criterio»»

BULO

Sin indicación clara, los documentos se entregan solo contra pago.

««Con el AWB a nombre de Atlas, la carga no sale sin los originales»»

BULO

El AWB no es un título: la aerolínea entrega al destinatario que figura en él.

««La comisión de remesa se paga aunque no se cobre»»

OK

0,3 % × 60.000 + 50 = 230 USD, no «180».

REPASO

Ideas clave

- En una remesa, el vendedor entrega los documentos a su banco para que otro banco los cobre: los bancos transmiten, presentan, cobran y avisan, pero no asumen el riesgo de impago.
- La remesa simple lleva solo documentos financieros; la documentaria, documentos comerciales cuya entrega se condiciona al pago o a la aceptación.
- El documento de transporte decide el control: un B/L a la orden da la carga a quien lo presenta; un AWB consignado a Atlas le permite retirarla sin pagar.
- La instrucción de cobro es completa e inequívoca: partes, importe y moneda, documentos, una sola modalidad, gastos, protesto, impago, URC 522 y firma.
- Cuando no hay pago, los gastos en destino corren: 2.490 USD si se decide en 10 días y 3.090 USD en 25. La instrucción solo la cambia el cedente, por escrito y por el banco remitente.
- Cinco papeles: cedente (Nexo), banco remitente (Banco Horizonte), banco cobrador y presentador (Lexmont) y librado (Atlas). Manda la instrucción del cedente.
- En la D/P el comprador recibe los documentos al pagar a la vista; si no paga, el banco los conserva y avisa de la falta de pago.
- En la D/A el comprador recibe los documentos al aceptar una letra: la obligación es del librado, no de su banco. Aceptada el 15/3/2027 a 60 días vista, vence el viernes 14/5/2027.
- La remesa D/P de EXP-27-05 cuesta 0,3 % × 60.000 + 50 = 230 USD aunque Atlas no pague; si paga, Nexo recibe 59.770 USD.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**